

Revista Latinoamericana de la Salud en el Trabajo

Volumen
Volume 1

Número
Number 2

Mayo-Agosto
May-August 2001

Artículo:

Medicina del trabajo y medicina de aviación

Derechos reservados, Copyright © 2001:
Consejo Mexicano de la Medicina del Trabajo

Otras secciones de este sitio:

-  [Índice de este número](#)
-  [Más revistas](#)
-  [Búsqueda](#)



[Medigraphic.com](http://www.Medigraphic.com)

Medicina del trabajo y medicina de aviación

Dra. Bertha E Rodríguez Ortega

La medicina de aviación se encarga de la promoción y mantenimiento del más alto grado de bienestar físico mental y social del personal técnico-aeronáutico, así como de la elaboración de requisitos psicofísicos de los trabajadores en sus puestos de trabajo considerando los factores adversos a la salud y la seguridad. La salud del personal técnico-aeronáutico incluye la adaptación fisiológica y psicológica del hombre al trabajo, al ambiente físico (p.e. cambios de presión barométrica durante el vuelo), químico, biológico, laboral.

Aunque aparentemente el manejo de algunas de las enfermedades sea fácil para el médico tratante, el médico especialista en Medicina Aeroespacial debe prever las consecuencias y secuelas que pueden magnificarse por los requerimientos propios del puesto del trabajo. De eso depende la productividad y longevidad así como del control de riesgos para la Seguridad Aérea.

Por lo anterior, para un buen diagnóstico y dictamen, el médico debe evaluar los riesgos de la exposición a factores ambientales, enfermedades preexistentes, y correlacionarlas con los datos clínicos, de laboratorio y gabinete.

La obtención de datos ambientales adecuados y la evaluación de su importancia como factores causantes puede ser difícil para algunos médicos, especialmente para los no familiarizados con la aviación.

Hay que identificar los factores emocionales que puedan complicar el diagnóstico y evolución de un paciente con enfermedades preexistentes

El médico que trabaja en una compañía debe realizar, con el apoyo de un equipo ínter y multidisciplinario, una evaluación preliminar del riesgo en la Seguridad aérea y el tiempo y circunstancias en que puede ocurrir. Del mismo modo identifica la posibilidad de que una enfermedad súbi-

ta o una preexistente se complique durante el trabajo y el empleado tenga que suspender sus actividades laborales.

Con frecuencia se subestima la importancia de esta evaluación pero responde a la necesidad de determinar la productividad de los trabajadores sin afectar su bienestar o la de otros como es el caso de los pasajeros.

Es muy importante no caer en el extremo de exigir la perfección de condición y capacidad física y mental, ya que puede convertirse en un proceso de desperdicio y rechazo de aspirantes a un puesto por una pequeña limitación susceptible de controlar y mantener estable, para desarrollar una actividad con eficiencia razonable y con seguridad aún en situaciones de estrés.

La normatividad exige elaborar perfiles más específicos de puesto para cada actividad laboral de acuerdo a los riesgos presentes en el medio ambiente de trabajo.

El empleador tiene el derecho de esperar productividad a largo plazo, sobre todo, en puestos de alta especialidad y capacidad donde además se hacen grandes inversiones en capacitación, adiestramiento y actualización continua.

El médico especializado en medicina de aviación, deberá estar pendiente de que no existan riesgos sin controlar que puedan afectar la salud del trabajador y/o la Seguridad Aérea. Del mismo modo deberá detectar patologías durante los exámenes médicos periódicos, hacer diagnósticos oportunos indicando el manejo y seguimiento adecuados que permita al trabajador continuar con sus actividades.

En caso de hallazgos que limiten la capacidad laboral, representando riesgos para la Seguridad, se evaluará la información con ética y profesionalismo superando cualquier presión externa para llegar al dictamen correcto.

* Gerente de Salud, Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente, CEDIS México.